



SECCIÓN SEXTA

Núm. 245

AYUNTAMIENTO DE ZUERA

El señor alcalde-presidente, con fecha 13 de enero de 2025, ha dictado la resolución que se transcribe a continuación:

«Primero. — Avocar la competencia para el presente procedimiento.

Segundo. — Aprobar con carácter inicial el cambio de sistema de gestión o de actuación de la unidad de ejecución OUA-5 del texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera, sustituyendo el sistema de cooperación por el sistema de compensación.

Tercero. — Someter el expediente a información pública por plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOPZ. Simultáneamente, notificar a los propietarios de terrenos y de otros derechos incluidos en la precitada unidad de actuación para que en el mismo plazo puedan comparecer en el procedimiento y manifestar lo que sea de su interés.

Cuarto. — Informar a los interesados que contra esta decisión no procede recurso alguno por ser un acto de trámite».

Zuera, a 13 de enero de 2025. — El alcalde, José Manuel Salazar Salas.